

Nota informativa sobre evaluación de la integración de la Perspectiva de Género en la Investigación, en las convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación

[Actualizada febrero 2024]

El objetivo de esta nota informativa es presentar conceptos y consideraciones, así como una lista orientativa de cuestiones relevantes y otros recursos, que puedan facilitar la valoración sobre la adecuada integración de la Perspectiva de Género en la Investigación (anteriormente referida en documentos anteriores como Integración del Análisis de Género de la Investigación o IAGI) en la evaluación de las propuestas presentadas a las convocatorias de proyectos del Plan Estatal de investigación Científica y técnica y de la Innovación que gestiona la Agencia Estatal de Investigación (AEI). Adicionalmente, la Ley 17/2022 por la que se modifica la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, supone un nuevo marco de referencia para la incorporación de la perspectiva de género en la I+D+I, indicando en varias disposiciones la obligatoriedad de considerar la dimensión de género de forma transversal en todas las fases de la investigación, y la facilitación de orientación específica en igualdad, sesgos de género e integración de la dimensión de género en los proyectos de I+D+I para el personal evaluador. Así, el apartado 4 del Artículo 4 ter. de Medidas para la igualdad efectiva, indica explícitamente que los agentes públicos del SECTI fomentarán la puesta en marcha de medidas para lograr la integración de la dimensión de género en el contenido de la I+D+I. Y en el Artículo 4 BIS. sobre Transversalidad de género, se especifica que se promoverá la incorporación de la perspectiva de género como categoría transversal considerando su relevancia en todos los aspectos del proceso:

- Definición de prioridades de la investigación científico-técnica o innovadora.
- Los problemas de investigación o de innovación.
- Los marcos teóricos y explicativos.
- Los métodos y la recogida e interpretación de datos
- Las conclusiones, las aplicaciones y los desarrollos tecnológicos.
- Las propuestas para estudios futuros.

La integración de la Perspectiva de Género en la Investigación supone analizar de manera transversal el impacto de las variables sexo y/o género en todas las fases del ciclo de una investigación, La Ciencia y la Tecnología, como cualquier otro campo de la actividad humana, dependen de decisiones hechas por **personas** que están afectadas por **SESGOS**. De este modo, es imprescindible cuestionar siempre el impacto diferenciado que las diferentes actividades incluidas en el proceso investigador pueden tener sobre los resultados o aplicaciones del proyecto, tanto si estos afectan directamente a personas como si no. Incluso en la investigación puramente tecnológica, hombres y mujeres pueden verse afectados de manera diferente por los resultados del proyecto (por su facilidad de acceso al producto o servicio desarrollado, por el tipo de aplicaciones que más necesitan, etc.). Es necesario evitar sesgos y brechas de género en los métodos de investigación porque la ciencia sólo puede ser excelente cuando está libre de estereotipos y sesgos de género y cuando, en lugar de estar basada en patrones e intereses masculinos que se generalizan como si fueran universales, tiene en consideración al conjunto de la población. La inclusión de la perspectiva de género permite así garantizar un mayor rigor científico, basado en la evidencia y en la investigación ética. Además, se considera un valor añadido en términos de creatividad, excelencia científica, responsabilidad social y retornos de las inversiones, pues tiene en cuenta posibles necesidades diferentes asociadas a características biológicas (sexo) y/o sociales y culturales (género) de mujeres y de hombres.

Por tanto, el uso de métodos de análisis de sexo/género no sólo es relevante en la investigación específica de género; también es un factor esencial de calidad que debe ser considerado en todos los retos de I+D+I. Para aplicar transversalmente la perspectiva de género algunos proyectos requieren especialmente el análisis de sexo, otros casos pueden sólo requerir el análisis de género y en otros casos, ambos el análisis de sexo y el de género pueden ser relevantes. Además, el análisis de género debe abordarse desde un punto de vista



interseccional, que tenga en cuenta el sexo/género en su intersección, cuando corresponda, con otros factores de discriminación superpuestos o interdependientes como la edad, discapacidades, origen étnico, ubicación geográfica, estatus socioeconómico, sexualidad, etc.

Algunos ejemplos ilustrativos de la incorporación de la perspectiva de género en la I+D+i recogidos en [GENDERED INNOVATIONS](#) y en la publicación de la Comisión Europea [GENDERED INNOVATIONS 2](#) están relacionados con las siguientes áreas de investigación:

- [Facial Recognition: Analyzing Gender and Intersectionality in Machine Learning](#)
- [Virtual Assistants and Chatbots: Analyzing Gender and Intersectionality in Social Robots](#)
- [Video Games: Engineering Innovation Processes](#)
- [Chronic Pain: Analyzing Sex, Gender, and Intersectionality](#)
- [Marine Science: Analyzing Sex](#)
- [Smart Energy Solutions: Intersectional Approaches](#)
- [HIV Microbicides: Rethinking Research Priorities and Outcomes](#)
- [Animal Research 2: Analyzing How Sex and Gender Interact](#)
- [Quality Urban Spaces: Gender Impact Assessment](#)
- [Population and Climate Change: Gender Impact Assessment](#)
- [Textbooks: Rethinking Language and Visual Representations](#)

La Igualdad de Género en I+D+i y la inclusión de la perspectiva de género en el contenido de los proyectos forman parte de las prioridades de la Agenda del Espacio Europeo de Investigación (ERA), de los valores a defender incluidos en la RECOMENDACIÓN (UE) 2021/2122 DEL CONSEJO de 26 de noviembre de 2021 sobre un Pacto de Investigación e Innovación en Europa, y de los principios de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027.

Por todo ello, se propone la siguiente lista orientativa, no exhaustiva, de aspectos relevantes de la perspectiva de género en la I+D+i que deberían considerarse en la evaluación de cualquier proyecto de I+D+i que pueda afectar (in)directamente a seres humanos, para que se tengan en cuenta en la valoración de la calidad de la propuesta y el impacto de sus resultados:

- **El enfoque de investigación** establece claramente de qué forma las conclusiones del proyecto se aplicarán a las necesidades específicas de hombres y/o mujeres.
- **La revisión de la literatura** identifica posibles diferencias y/o semejanzas de sexo/género a tener en cuenta por las implicaciones en/de los resultados de la investigación en mujeres y/o hombres (o en animales, tejidos y células).
- **Las preguntas e hipótesis de la investigación** incluyen un análisis riguroso de sexo y/o género que aborda claramente la cuestión de posibles diferencias y/o semejanzas que pueda haber entre

hombres y mujeres (o en animales, tejidos y células).

- **Los métodos de investigación** presentan muestras desagregadas por sexo, y, cuando es relevante, representación proporcional de mujeres y hombres (o de animales, tejidos y células) para garantizar, que la información recogida permitirá llevar a cabo un análisis de sexo/género que incorpore otros factores clave por su posible interacción con el sexo/género (edad, origen étnico, etc.).
- **Las cuestiones éticas** pertinentes que, pudiendo tener implicaciones particulares para hombres y/o mujeres (de forma similar o diferente), se identifican y abordan de forma adecuada.
- **La difusión/transferencia del conocimiento** se plantea mediante una estrategia sólida que facilitará la aplicación adecuada de los resultados de la investigación a las necesidades específicas de mujeres y/o hombres (se informará de las diferencias y/o semejanzas que el proyecto revele en este sentido).

Recursos y referencias recomendadas:

Agencia Estatal de Investigación: Módulos en vídeo de AEI igualdad de género en I+D+i: módulos que incluyen, entre otros, formación en sesgos de género en la evaluación y cómo abordar la evaluación y seguimiento de proyectos con perspectiva de género. https://youtube.com/playlist?list=PLDTJ3-tlncEuTBesrZZpt-qvf_ICiAkm7&feature=shared

Canadian Institutes of Health Research (CIHR): módulos interactivos de formación gratuita sobre IAGI (accesibles en <http://www.cihr-irsc-igh-isfh.ca/?lang=en>) y el recurso *Sex, Gender and Health Research Guide: A Tool for CIHR*.

CE (2020). *Gendered Innovations 2*. Luxemburgo: Oficina de publicaciones oficiales de la UE. Accesible en: https://ec.europa.eu/info/news/gendered-innovations-2-2020-nov-24_es

CE (2013). *Gendered Innovations*. Luxemburgo: Oficina de publicaciones oficiales de la UE. Accesible en: <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/d15a85d6-cd2d-4fbc-b998-42e53a73a449>